

*Informe rinde
con su relación
al término de
de fecha 18/12/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SUB-URBANA (UERS), ING. ELVI VÁSQUEZ GUZMÁN, LA ELECTRIFICACIÓN DEL PARAJE EL GUAYUYO, DE LA SECCIÓN MANCHADO, DE LA PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO.00344-2020-SLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al Director General de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), que en el paraje El Guayuyo, de la sección Manchado, de la provincia Hato Mayor, instalen la electrificación para el suministro de energía, necesidad prioritaria para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El fundamento legal del proyecto objeto de este informe se encuentra contenido en la Ley No. 125-01, Ley General de Electricidad, del 26 de julio 2001, que establece en su artículo 133, lo siguiente: "El Gobierno dominicano se asegurará de que las poblaciones de escasos recursos en las zonas urbanas y rurales respectivamente, obtengan el servicio eléctrico en condiciones y precios asequibles a sus ingresos."

El acceso de energía en el paraje El Guayuyo, de la sección Manchado, de la provincia Hato Mayor, es fundamental para fortalecer el nivel de vida de la población y aumentar las actividades productivas, lo que contribuiría con el desarrollo económico y social e impactará en el bienestar regional.

Mecanismo de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

Informe Iniciativa legislativa No. 00344, depositada el 03/12/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 08/12/2020



FR
D



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Reunión de fecha 20 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y los miembros de la Comisión constataron que el objeto de la Resolución mejoraría la calidad de vida de los residentes en la citada zona.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo, readecuación general del texto, los considerandos y la parte dispositiva, además de modificar la remisión de la solicitud, al ministro de Energía y Minas, por lo que se sugiere una redacción alterna que modifique todo el contenido de la iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00344.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Presidente

Informe Iniciativa legislativa No. 00344, depositada el 03/12/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 08/12/2020





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones



RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Vicepresidente



FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Secretaria

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro



JOSÉ M. DEL CASTILLO SaviñÓN
Miembro

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
Miembro



CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO
Miembro



DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro

RCN/jcm
17 de mayo de 2021

Informe Iniciativa legislativa No. 00344, depositada el 03/12/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 08/12/2020





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCION ALTERNA QUE SUSTITUYE LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00344

Redacción alterna que sustituye la Iniciativa No. 00344, depositada el 03/12/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 8/12/2020



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, la electrificación del paraje Los Guayuyos, de la sección Manchado, perteneciente al municipio de Hato Mayor.

Considerando primero: Que el artículo 133, de la Ley núm. 125-01, del 26 de julio de 2001, Ley General de Electricidad, establece: El gobierno dominicano se asegurará de que las poblaciones de escasos recursos en las zonas urbanas y rurales respectivamente obtengan el servicio eléctrico en condiciones y precios asequibles a sus ingresos;

Considerando segundo: Que los habitantes del paraje Los Guayuyos tienen la necesidad de que el Estado dominicano a través del Ministerio de Energía y Minas, acuda en su auxilio ya, que los ciudadanos que viven allí son personas pobres y no pueden instalar dicha energía con sus propios recursos;

Considerando tercero: Que resulta inaceptable que el paraje Los Guayuyos, de la sección Manchado, perteneciente al municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor, no tengan las instalaciones eléctricas en pleno siglo XXI, ya que si estuvieran estas instalaciones gozarán de una mejor calidad de vida para sus pobladores;

Considerando cuarto: Que es un clamor popular de todos los residentes de la comunidad, los cuales solicitan a una sola voz la electrificación del paraje Los Guayuyos, perteneciente a la sección Manchado, del municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar que se doten de los servicios básicos necesarios, a todas las comunidades que integran el territorio nacional, impulsando el desarrollo y a la mejoría de la calidad de vida de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Redacción alterna que sustituye la Iniciativa No. 00344, depositada el 03/12/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 8/12/2020



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Vista: La Ley núm. 125-01, del 26 de julio de 2001, Ley General de Electricidad;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, la electrificación del paraje Los Guayuyos, de la sección Manchado, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre, para impulsar el desarrollo de esta comunidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, para los fines correspondientes.



Redacción alterna que sustituye la Iniciativa No. 00344, depositada el 03/12/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 8/12/2020